elEconomista

Publicación	El Economista General, 26	Fecha	20/07/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	14 332	V. Comunicación	20 521 EUR (20,990 USD)
Difusión	9761	Tamaño	670,25 cm² (59,5%)
Audiencia	52 000	V.Publicitario	7169 EUR (7333 USD)

Propuesta de tramos de rendimientos netos

De tramos de rendimientos netos, bases de cotización y cuotas (€)

TRAMO DE RENDIMIENTO NETO	BASE DE COTIZACIÓN			CUOTA			AHORRO ANUAL*		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Menos de 670€	751,63	735,29	653,59	230	225	200	−767	−827	−1.127
+670€ - 900€	849,67	816,99	784,31	260	250	240	−407	−527	−647
+900€ - 1.125,9€	898,69	872,55	849,67	275	267	260	−227	−323	−407
+1.125,9€ - 1.300€	950,98	950,98	950,98	291	291	291	−35	−35	−35
+1.300€ - 1.500€	960,78	960,78	960,78	294	294	294	1	1	1
+1.500€ - 1.700€	960,78	960,78	960,78	294	294	294	1	1	1
+1.700€ - 1.850€	1.013,07	1.045,75	1.143,79	310	320	350	193	313	673
+1.850€ - 2.030€	1.029,41	1.062,09	1.209,15	315	325	370	253	373	913
+2.030€ - 2.330€	1.045,75	1.078,43	1.274,51	320	330	390	313	433	1.153
+2.330€ - 2.760€	1.078,43	1.111,11	1.356,21	330	340	415	433	553	1.453
+2.760€ - 3.190€	1.143,79	1.176,47	1.437,91	350	360	440	673	793	1.753
+3.190€ - 3.620€	1.209,15	1.241,83	1.519,61	370	380	465	913	1.033	2.053
+3.620€ - 4.050€	1.274,51	1.307,19	1.601,31	390	400	490	146	1.273	2.353
+4.050€ - 6.000€	1.372,55	1.454,25	1.732,03	420	445	530	1.513	1.813	2.833
Más de 6.000€	1.633,99	1.732,03	1.928,10	500	530	590	1.466	2.833	3.553

Fuente: UPTA. (*) Ahorro o gasto en comparación con el actual sistema. elEconomista

Escrivá llega a un preacuerdo con los autónomos por las nuevas cuotas

Un tercio de los autónomos pagará menos en cuotas ya en 2023 con la tabla

José Miguel Arcos MADRID.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha llegado a un preacuerdo con las asociaciones de autónomos por las próximas tablas de rendimientos netos y cuotas de la reforma del sistema de cotización por ingresos reales. La última propuesta recoge una cuota mínima de 230 euros a aquellos autónomos que ingresen hasta 670 euros netos al mes para el año próximo. En el otro extremo, para los trabajadores por cuenta propia que ingresen más de 6.000 euros, la nueva cuota es de 500 euros. La reforma, tal y como informó este medio, se implementará de forma progresiva en los próximos tres años.

De esta forma, la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (Upta) y la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores (Uatae), la formación más reticente, parecen encaminados a cerrar los nuevos 15 tramos propuestos por la cartera de José Luis Escrivá. El camino ha sido largo: en concreto, ha durado 14 meses y se han propuesto hasta doce tablas diferentes para reforma el sistema de cotización de autónomos.

Tal y como quedan las tablas, se conforman de 15 tramos tras varias ampliaciones con tramos intermedios. El ahorro se produce únicamente en los cuatro primeros tramos con rendimientos netos hasta 1.300 euros anuales, con cuotas entre 64 y 3 euros más baratas en el primer año de implementación de la reforma, en 2023. A partir de ese tramo, los 11 siguientes han visto aumentadas las cuotas.

Este nuevo sistema de cotización por ingresos reales ratifica un ahorro progresivamente mayor en los tres tramos de rendimientos más bajos (hasta 670, entre 670 y 900, y entre 900 y 1.166 euros mensuales netos). De cara al próximo trienio, los autónomos con rendimientos más altos verán incrementada su cuota en 90 euros mensuales, hasta 590 euros y los de ingresos más bajos tendrán cuotas de 200 euros, como celebraba Uatae.

Así, las nuevas tablas rebajan la cuota a los trabajadores por cuenta propia con rendimientos más bajos: unos 2.140.000 con ingresos hasta 1.300 euros netos, más o menos un tercio del total del conjunto de autónomos.

El ministro Escrivá acudirá este jueves al Congreso, en el seno de la de la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, para informar del preacuerdo alcanzado con las organizaciones de trabajadores autónomos sobre los nuevos tramos de cotización, como parte de la quinta recomendación.

Flecos para cerrar la ley

Eso sí, la reforma integral no está cerrada. Ayer adelantaba ATA que faltaban flecos por apuntalar para culminar el acuerdo entre las asociaciones y el Gobierno. De hecho, fuentes de la asociación explicaban que se iba a seguir estudiando el texto a lo largo del día y, probablemente, en una convocatoria de urgencia en la mañana de hoy, coincidiendo con el Comité Ejecutivo de CEOE.

Las discrepancias de la organización de autónomos ligada a los empresarios se centran en los plazos que tendrá la Administración para devolver las cuotas que los trabajadores paguen de más, o por los ceses de actividad.

La presidenta de Uatae, María José Landaburu, ha informado este martes de que se ha llegado a un acuerdo al haber "conseguido rebajar las cuotas para las personas que más dificultades" y "mejorar la prestación por cese de actividad para todo el mundo". Además, la junta directiva de Uatae, reunida este lunes, consideró "aceptable" la última propuesta de la Seguridad Social, tal y como comunicaron.

> El ministro Escrivá explicará este jueves en el Congreso las próximas tablas

Desde Upta también están conformes con el último texto remitido por la Seguridad Social, por lo que el resto de interlocutores sociales esperan ahora la respuesta de ATA.

Eduardo Abad, presidente de Upta, destaca como punto favorable de la nueva reforma que establece cuatro ceses de actividad distintos, con mejora de paternidad y maternidad, mejoras por accidente de trabajo o enfermedad profesional.

En la misma línea, la cartera que dirige José Luis Escrivá todavía no ha confirmado la existencia de un acuerdo definitivo sobre el nuevo Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (Reta), ya que no tienen "constancia de que todas las asociaciones estén de acuerdo".

El Gobierno y los autónomos comenzaron las negociaciones sobre esta cuestión en enero, para cumplir con el Componente 30 del Plan de Recuperación.